Código	R0039	Tratamiento	GESTIÓN SOLICITUDES DERECHOS
Finalidad			
Gestión y atención de solicitudes de las personas interesadas en el ejercicio de los derechos que estable el Reglamento General de Protección de Datos			
Legitimidad			
Cumplimiento de obligaciones legales, consentimiento, mantenimiento/ejecución de un contrato, intereses legítimos y/o públicos. Artículos 6.1.c) y 6.1.e) del RGPD			
Responsable			
Instituto Valenciano de Atención Social-Sanitaria -IVASS- NIF nº Q4601042G Amadeo de Saboya, nº 2 46010 Valencia (España) Tel. (+34) 963869460 Fax (+34) 963869500 E-mail: privacidad_ivass@gva.es			
Representante			
Ángel Bonafé Osca (Director General)			
DPD/DPO			
DPO GVA: dpo@gva.es DPD IVASS: Amparo Blesa Part > privacidad_ivass@gva.es			
Categorías de interesados			
Ciudadanos, empleados, usuarios, proveedores, profesionales, asistencias técnicas, representantes y cualquier persona física que efectúe una solicitud en relación con el ejercicio de los derechos reconocidos en el RGPD			
Categorías de datos			
	Datos personales generales (no especiales)		
	Datos identificativos, incluyendo nombre, apellidos, DNI, firma, dirección postal, dirección electrónica, teléfono fijo, teléfono móvil, fax, firma, nombre de usuario. Datos profesionales y comerciales.		
	Datos personales especiales		
	No se ha previsto inicialmente el tratamiento de datos de esta naturaleza		
	Datos infracciones penales		
	No se ha previsto inicialmente el tratamiento de datos de esta naturaleza		
	Datos infracciones administrativas		
	No se ha previsto inicialmente el tratamiento de datos de esta naturaleza		
Categorías de destinatarios			
	Cesionarios		
	No se han registrado inicialmente cesiones de datos, salvo el Defensor del Pueblo, Síndic de Greuges de la CV o prestadores de servicios a la entidad encargados de tratamientos de datos ante los que deba ejercerse cualquier derecho de los solicitados.		
Transferencias internacionales			
No se han previsto inicialmente transferencias internacionales de datos			
Plazos de supresión			
Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y durante los plazos legal o contractualmente requeridos para atender cualquier obligación o responsabilidad. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.			
Descripción general de medidas técnicas y organizativas			
Las medidas técnicas y organizativas de seguridad son las exigidas por el marco legal en materia de privacidad, en particular, en el RGPD y la LOPDGDD, recogidas en el Sistema de Gestión de la Privacidad corporativo.			